

dió un asunto. evitar los gastos que suceden ocasionarse con la publicacion. propuesta pues que subirian bastante por ser difícil la composicion y para que se diga que este Ayuntamiento tiene en cuenta la situacion financiera, deberian limitarse la publicaciones al Boletín Oficial y que de allí podría tomarse la prensa local á la q.<sup>a</sup> ademas se le debe facilitar en la Secretaría.

8.

El Sr. Alcalde observa que en su sentir no es suficiente la publicidad del Boletín Oficial que raras son las particulares que lo leen, no consiguiéndose el fin que se propone el Ayuntamiento.

Se autoriza al Sr. Alcalde p.<sup>o</sup> la publicacion de dicho estado.

Este á propuesta del Sr. Piñeras acordó como resultado de todo lo expuesto autorizar al Sr. Alcalde para que en la forma que estime mas conveniente disponga la publicacion del referido estado economico de esta Corporacion desde los presupuestos de 1868 á '69 al de 1880 á 81.

Permiso para obras particulares.

De conformidad con lo informado por el Arquitecto Titular y Comision de Policía Urbana el Ayuntamiento acuerda conceder permiso:

Al Arquitecto D. Don Ramon Berenguer para embucir las bancas y capialtráido y hacer un rócalo de gravas en la fachada de la casa n.<sup>o</sup>